



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de octubre de 2002.-

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO

Que según Expte N° 2308 /FHCS/SCR/02 se expide el título de Profesor en Letras a Isabella Sandra Angélica MILANI;

Que la alumna acredita un promedio superior a nueve (9,62) sin registrar aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de setiembre de 2002;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar **Diploma de Honor** según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Profesora en Letras a **Isabella Sandra Angélica MILANI** (DNI 16.692.643).

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 357/02

Mmg.


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales



Dra. ROCALÍA BROITMAN
VICE - DECANA

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.